CUNDINAMARCA				**ACTA DE REUNIÓN** **Concepto o Tema de la Reunión: Comité de Seguimiento al Contrato de Obra No. 0975-2025**		**DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES** **Hoja 1 De 3**	
Fecha	**D**	**M**	**A**	**Lugar**	**Teams**	**Acta No.**	**26**
	9	**7**	**2025**	**Hora**	**11:00 a.m**	**Convocada por**	**CAR**

TEMAS A TRATAR

1. Revisión Acuerdos Socioambientales

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Por parte de la Supervisión se inicia la reunión en donde la profesional Lina Tamayo indica que el día 08 de julio 2025 se recibio la versión de acuerdos socioambientales en donde se evidencia el cumplimiento de algunas de las observaciones presentadas por la Corporación.

Por parte del contratista de obra se inicia la presentación del modelo de acuerdo a fin de que entre los equipos de obra, interventoría y Supervisión se concerte el modelo final.

En cuanto el titulo

Se acuerda: ACUERDO SOCIOAMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN ECÓLOGICA, USO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL EN LA MICROCUENCA EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

En cuanto a los parrafos introductorios

La profesional Nayibi Pinilla indica que, en cuanto a la estructuración de la forma del documento, se solicita reorganzarlo, de lo general a lo particular, como es información secundaria, se solicita que se apliquen las normas APA y normas gramaticales y de ortografia.

Se debe revisar los objetivos del PND, cursiva y entre comillas, cada parrafo debe tener fuente.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 0975-2025 deriva de un convenio con el fondo de adaptación se solicita por parte de la supervisión que en el membrete se incluya el logo no solo de la CAR, sino del fondo de adaptación.

En cuanto a los objetivos del acuerdo socioambiental

Establecer responsabilidades y compromisos entre los firmantes del presente acuerdo socioambiental para la implementación de estrategias participativas de restauración, rehabilitación ecologica, uso sostenible y gestión integral en la microcuenca el Tejar, en el municipio de Chocontá.

En cuanto a los Compromisos del habitante

Se establece en común acuerdo que la palabra idonea para referirse al actor vinculado al proyecto es: yo_____ identificado con cedula de ciudadania No. _____,como miembro de la comunidad de la Microcuenca el Tejar, Municipio de Chocontá, habitante del predio_____priorizado como parte de áreas de importancia ambiental, ubicado en la vereda____, me comprometo voluntariamente a:

Se revisan por las partes los compromisos, la profesional Nayibi Pinilla indica que se debe tener un proceso metodologico

DESARROLLO DE LOS TEMAS

- Suministrar informacion real y verídica requerida para la ejecución de las actividades
- Permitir el ingreso a mi predio de funcionarios de la CAR debidamente identificados, en el marco de las evaluaciones, implementaciones, intervenciones, seguimientos y /o monitoreos necesarios para el correcto desarrollo de este acuerdo
- Participar en la fase de la elaboración del plan de vida familiar del predio.
- Dar el uso adecuado y exclusivo a los elementos, materiales y/o insumos que se entreguen y acatar y mantener las instrucciones y recomendaciones técnicas para su correcto funcionamiento.
- Asumir el cuidado y mantenimiento de las intervenciones implementadas
- En caso de y cuando se presenten casos excepcionales por
- Participar activamente en la etapa de implementación de las acciones acordadas
- Informar oportunamente de situaciones que puedan afectar las intervenciones realizadas.
- Participar activamente en los diferentes espacios de intercambio de conocimiento, encuentros y escenarios de participación que se realicen
- (Incluir plan de vida de la microcuenca y otros aspectos colectivos seguimiento del proeycto)
- Participar activamente en las evaluaciones y seguimientos desarrolladas en la ejecución del proyecto.
- Contribuir al sostenimiento de las intervenciones realizadas.

En cuanto a los Compromisos de la Corporación

La profesional Luisa Vargas de la CAR indica que en relación a los compromisos de la CAR se deben presentar de lo general a lo particular

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, se compromete a:

- Brindar acompañamiento técnico y profesional para el desarrollo de las intervenciones (Enriquecimiento, rehabilitación y uso sostenible)
- Entrega de insumos, herramientas y mano de obra. Los insumos definidos para cada predio serán entregados y recibidos con posterioridad a la firma de este acuerdo y serán validados y verificados a través del acta de entrega.
- Realizar visitas de seguimiento, asistencia técnica, monitoreo a las implementaciones realizadas en el predio.
- Promover la participación ciudadana en el reconocimiento de la problemática ambiental y en la definición de acciones para su solución.
- Atender, aclarar y resolver dudas e inquietudes sobre el proyecto, sus etapas y el desarrollo de las intervenciones implementadas.
- Brindar información a través de los canales de atención al ciudadano: teléfono 6015801111 EXT 2801, celular 3204888210, correo electrónico sau@car.gov.co.

Con relación al seguimiento del acuerdo

4. SEGUIMIENTO AL ACUERDO SOCIOAMBIENTAL

Para el seguimiento del presente acuerdo socioambiental, se conformara un comité de seguimiento, el cual podrá estar integrado por: un representante de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Dirección Regional Almeidas Guatavita - DRAG; un representante de la Alcaldía de Chocontá; un representante de cada una de las JAC presentes en el territorio y un representante de cada familia que firmó el acuerdo. Una de sus funciones será la de dar solución a desacuerdos y controversias que se puedan presentar en el desarrollo del acuerdo.

En el evento en que se verifique el incumplimiento de los compromisos pactados en este acuerdo, el comité de seguimiento, requerirá por una sola vez y de forma escrita, para que en un plazo razonable se realicen las acciones y medidas que subsanen o corrijan la falta a los compromisos adquiridos.

Una vez conformado el comité de seguimiento, este elaborara su propio reglamento y funcionamiento.

Se solicita por parte de la Profesional Lina Tamayo de la Supervisión revisar redacción.

CUNDINAMARCA	**ACTA DE REUNIÓN** **Concepto o Tema de la Reunión: Comité de Seguimiento al Contrato de Obra No. 0975-2025**	**DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES** **Hoja 3 De 3**

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Con relación a la firma del acuerdo socioambiental - Suscripción del acuerdo

Se tiene pendiente definir si se va a firmar el acuerdo en el acto protocolario o se va a hacer en cada vereda a fin de establecer si se firma en Chocontá o en cada una de las veredas.

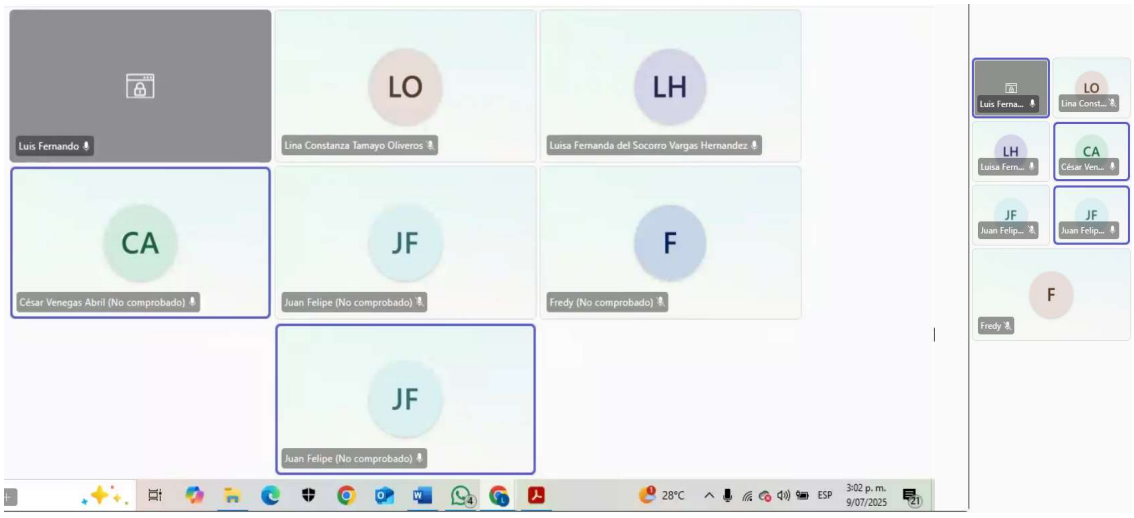
Así mismo, la profesional Nayibi Pinilla de la CAR reitera que se acate la recomendación de que como testigo de la firma del acuerdo, firme una organización social representativa de la microcuenca ya sea Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda o Junta de Acueducto Veredal. Su firma implica respaldo social y legitimidad colectiva al acuerdo.

La profesional Luisa Vargas indica que si bien, el acto protocolario es relevante, se solcitia que se vayan adelantando las firmas de los acuerdos socioambientales, toda vez que esperar el acto protocolario para que todos los actores firmen, puede retrasar el inicio de la ejecución.

Así mismo la profesional Luisa Vargas indica que se recomienda dejar en el acuerdo que "se firma en el municiipio de Chocontá", toda vez que independientemente si se firma en la vereda o en el pueblo, será el mismo municipio de Chocontá.

Luisa Vargas solicita que se dé una fecha para el acto protocolario, asi mismo la profesional Lina Tamayo solicita la fecha de entrega del acuerdo ajustado con los comentarios de la Supervisión, reiterando la necesidad de revisar el anexo técnico.

**********Fin del Comité**********



COMPROMISOS	RESPONSABLE
Entrega modelo de acuerdos socioambientales	**Contratista - Jueves 10 de julio 2025**

Siendo las ___3:00 p.m.____ se da por terminada la reunión